

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de junio de 2022.

R/D Nº 127/2022

VISTO: Las ausencias temporales de los funcionarios que revisten como Directora de la División Gestión Humana, Jefa del Departamento de Liquidación de Haberes y Jefes (i) de Estaciones Meteorològicas de Colonia y Melo.

CONSIDERANDO: Que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto Nº 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) ENCOMENDAR las subrogaciones a cumplirse por los siguientes funcionarios: Andrea Calo, desde el 10 al 15 de julio en la División Gestión Humana, Juanita Machin, desde el 7 al 22 de julio en el Departamento de Liquidación de Haberes, Susana Almeida, desde el 11 al 21 de julio en Estación Colonia, Wilson Pèrez, desde el 7 al 21 de julio en Estación de Melo. Todas del corriente año.

2º) NOTIFÍQUESE a los funcionarios; comuníquese a la Secretaría General y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



RAÚL F. COSTA SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE

REF: RD N.º 127/2022